

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ALBERTPESCA, S. A.

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 16 de enero de 2003, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la entidad, en calle Mayor, número 12, oficina número 3, Edificio Frimercat 2, Mercabarna, Barcelona, o si procede, el día 17 de enero de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Debate sobre el funcionamiento de la sociedad en el ejercicio 2002 y aprobación, en su caso, de medidas excepcionales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de diciembre de 2002.—Vito Panati, el Presidente del Consejo de Administración.—56.736.

### ARFILA, S. L. (Sociedad absorbente)

### FIRECAR, S. L.

### AYALSA, S. L. (Sociedades absorbidas)

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el día 19 de diciembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Firecar, Sociedad Limitada» y «Ayalsa, Sociedad Limitada» por «Arfila, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspasando en bloque sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquellas y ampliará su capital social para atender el canje de las participaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión fue acordada conforme el proyecto de fusión suscrito y redactado por los Administradores

de las sociedades participantes y que fue depositado con fecha 13 de diciembre de 2002 en el Registro Mercantil de Navarra, y de conformidad con los Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2002 y aprobados por las Juntas generales y universales de socios de ambas compañías el día 4 de diciembre de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243, en relación con el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 20 de diciembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Arfila, Sociedad Limitada», «Firecar, Sociedad Limitada», y de «Ayalsa, Sociedad Limitada», Encarnación Salvide, Nicolás Sagüés, José Alzugaray, María Aranzazú Sagüés y María Ángeles Marqués.—56.386.

y 3.<sup>a</sup> 31-12-2002

### AUTOFLOT S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida) AUTOBUSES ALSINA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### *Anuncio de escisión parcial*

El socio único de «Autoflot, Sociedad Limitada» y la Junta general de socios de «Autobuses Alsina, Sociedad Limitada» acordaron, el día 19 de diciembre de 2002, la escisión parcial de «Autoflot, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a la sociedad «Autobuses Alsina, Sociedad Limitada», la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión dentro del plazo

de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 19 de diciembre de 2002.—María Teresa Alsina Cerdá, Secretario del Consejo de «Autoflot, Sociedad Limitada», Francisco Javier Alsina Díez, Administrador único de «Autobuses Alsina, Sociedad Limitada».—56.257. 2.<sup>a</sup> 31-12-2002

### AUTOLÍNEAS ALSINA, S. L. (Sociedad escindida)

### AUTOBUSES ALSINA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### *Anuncio de escisión parcial*

Las respectivas Juntas generales de socios de «Autolíneas Alsina, Sociedad Limitada» y «Autobuses Alsina, Sociedad Limitada» acordaron el día 19 de diciembre de 2002 la escisión parcial de «Autolíneas Alsina, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a la sociedad «Autobuses Alsina, Sociedad Limitada», la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

En Barcelona y en Cuenca a 19 de diciembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de «Autolíneas Alsina, Sociedad Limitada», María Teresa Alsina Cerdá.—El Administrador único de «Autobuses Alsina, Sociedad Limitada», Francisco Javier Alsina Díez.—56.253. 2.<sup>a</sup> 31-12-2002

### AVITRANS URGENTE, S. L. (Sociedad escindida)

### ÁVILA INTEGRAL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 LSRL y en el artículo 242 LSA, se hace